

Bogotá D.C.

Doctor
JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN
Personero Distrital
institucional@personeriabogota.gov.co
Carrera 32A N° 26 A - 10

Asunto: TRASLADO DE PETICIÓN Y SOLICITUD DE ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA.

En nuestra condición de concejales de Bogotá D.C. y en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia contenidas en el Acuerdo Distrital 741 de 2019, solicitamos de manera respetuosa a su despacho se atienda de manera inmediata las denuncias allegadas al Concejo de Bogotá por contratistas de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde se observan dentro de los puntos señalados temas relacionados con la contratación y presuntamente casos de violencia psicológica, laboral y sexual por parte de integrantes de ese despacho.

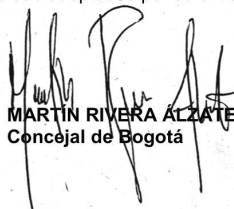
Por esta razón, remitimos copia de la comunicación de los ciudadanos, para que, en el marco de sus competencias adelanten las actuaciones a que haya lugar.

Igualmente, le solicito de manera formal se sirva remitir respuesta a nuestras oficinas en donde se indiquen las acciones adelantadas denunciadas y el resultado de las correspondientes investigaciones y las medidas adoptadas por su entidad.

Atentamente,



LUCIA BASTIDAS UBATE
Concejal de Bogotá



MARTÍN RIVERA ALZATE
Concejal de Bogotá



LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
Concejal de Bogotá

Anexos: Denuncia Ciudadana (3 folios)
Copias: N/A
Elaboró: JGG, Asesora UAN
Revisó: N/A

